**I. RESPONSABILIDADES**

Cuando la auditoría se considere viable es responsabilidad del(a) Coordinador (a) de Sistemas de Gestión (CSGI) seleccionar al(a) auditor(a) líder; y ambos seleccionarán al equipo auditor para las auditorías internas aplicando los criterios de calificación de auditores(as).

**II. CRITERIOS DE DECISIÓN**

Es competencia del(a) CSGI del Instituto Calificar y Evaluar al(a) Auditor(a) Líder para las auditorías internas.

Es responsabilidad del(a) CSGI y del(a) Auditor Líder calificar y evaluar el desempeño del equipo auditor (auditores(as) Internos(as)) después de cada auditoría realizada.

Existen dos categorías de auditores(as): Auditor(a) Líder y Auditor(a) Interno(a).

**III. PROCEDIMIENTO PARA CALIFICACIÓN DE AUDITORES(AS)**

El (La) CSGI del Instituto calificarán a los (las) aspirantes a Auditores(as) Lideres Internos(as) y Auditores(as) Internos(as), con apego a las siguientes especificaciones:

| **PARÁMETRO** | **DEFINICIÓN** | **ASPECTO ESPECÍFICO** | **PUNTAJE** |
| --- | --- | --- | --- |
| **I.-Educación** | El (La) aspirante debe contar con una preparación académica suficiente que le permita desarrollar las actividades de Auditorías Internas en forma profesional.  ***Nota1****:* El puntaje máximo a asignar es de **seis puntos**, no serán acumulativos. | Secundaria | 1 |
| Nivel medio superior | 2 |
| Licenciatura | 3 |
| Especialización y/o Maestría | 4 |
| Diplomado en Sistemas de gestión (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo) | 4 |
| Posgrado y Diplomado en Sistemas de Gestión | 5 |
| Doctorado u otro grado superior | 6 |
| **II.-Experiencia Laboral**  **II.-Experiencia Laboral** | El (La) aspirante debe tener experiencia laboral que contribuya al desarrollo de los conocimientos y habilidades en:   * Terminología relacionada con calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y del sector educativo * Principios de gestión de la calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y su aplicación. * Herramientas de gestión de la calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y su aplicación * Características técnicas del servicio educativo * Procesos y prácticas específicas del sector educativo.   **Nota 2**. El número de años de la experiencia laboral relacionada con el tema de la calidad que es de 5 años para otorgar **cinco puntos** podría reducirse en un año, sí la persona ha completado una educación apropiada posterior a la secundaria. (Se otorgará cinco puntos por este concepto. Véase puntos 6 y 7.4 de la norma ISO 19011) Los puntos no son acumulables | Secundaria Mínimo 5 años | 5 |
| Nivel medio superior  Mínimo 4 años | 5 |
| Licenciatura  Mínimo 3 años | 5 |
| Posgrado  Mínimo 2 años | 5 |
| **III. Experiencia laboral en el campo de la gestión de la calidad ó ambiental** | El (La) aspirante debe poseer experiencia laboral en el campo de la Gestión de la Calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, que le permita tener una visión sobre el manejo y operación de Sistemas de Gestión.  El (La) aspirante debe poseer experiencia. Se otorgará un punto si cuenta con al menos 2 años de experiencia en sistemas de gestión de calidad o ambiental.  **Nota 3:** Los puntos no son acumulables. | Experiencia en SGC, SGA o SGSyST | 3 |
| Experiencia en SGC, SGA y/o SGSyST | 5 |
| **IV.- Formación como auditor** | El (La) aspirante debe recibir entrenamiento mediante cursos de:  a) Análisis e Interpretación de la Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y/o ISO 45001:2018.  b) Formación de Auditores(as) Internos(as) y otros relativos a Sistemas de Gestión de la Calidad.  **Nota 4.** El (La) aspirante a auditor(a) interno(a), debe tener como mínimo 1 curso aprobado referente a sistemas de gestión de la calidad, ambiental y/o seguridad y salud en el trabajo, y uno de formación de auditores(as) internos(as). | Cursos relacionados con SGC o SGA  (Un punto por cada curso) | 1 |
| Curso de formación de auditores internos de 40 horas | 2 |
| Curso de certificación de auditor líder | 3 |
| **V.- Experiencia en auditorías** | El (La) aspirante a **auditor(a) interno(a)** deberá haber realizado cuando menos 2 auditorías en Sistemas de Gestión como auditor(a) en formación bajo la dirección y orientación de un(a) auditor(a) competente como líder del equipo auditor, dentro de los últimos tres años inmediatos anteriores.  El (La) aspirante a **auditor(a) líder** deberá haber participado en cuando menos tres auditorías completas como auditor(a) interno(a), dentro de los últimos dos años inmediatos anteriores.  **Nota 5:** Los puntos son acumulables por cada auditoría. | Auditor líder | 3 |
| Auditor interno | 2 |
| Auditor en formación | 1 |

**De la selección del(a) Auditor(a) Líder**

El (La) auditor(a) líder será seleccionado(a) y ratificado(a) por el (la) Director(a) y el (la) Representante de la Dirección, tomando en consideración su experiencia de por lo menos un año en los procesos del SGC, del SGA, o del SGSyST del Instituto.

**Calificación de Auditores(as) Internos(as)**

Una vez evaluados todos los parámetros, las categorías se darán de la siguiente manera:

1. **Auditor(a) Líder:** debe cumplir con un mínimo de **18** puntos de la calificación de la especificación de Auditores(as) a excepción de los casos, en que la formación de auditores(as) sea menor a un año, en tal situación el (la) Director(a) del Instituto Tecnológico y el (la) Representante de la Dirección deberán nombrar como Líder(esa) del equipo auditor al(a) auditor(a) interno(a) que más puntaje alcance en la evaluación, además de haber acreditado el curso de formación de auditores(as) internos(as) y que, posea mayor número de atributos personales como lo marca la norma ISO 19011 en su capítulo 7 y en particular el punto 7.2.
2. **Auditor(a) Interno(a):** debe cumplir con un mínimo de **15** puntos de la calificación de la especificación de Auditores.

**Constancia de Auditor(a)**

Una vez calificado(a) el (la) Auditor(a) Interno(a) y/o Líder, si el resultado es satisfactorio se le dará una constancia, que lo acreditará como Auditor(a) según sea el caso del puntaje obtenido.

La constancia expedida deberá ser firmada por el (la) Director(a) del Instituto.

Estos criterios se aplicarán para requisitar el formato para la calificación de Auditores(as) **TecNM-Apizaco-GI-PO-21-02**.